



REF: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO Y CARABINEROS DE CHILE.

TREHUACO,

12 SEP 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0585

VISTOS:

1. El Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Trehuaco y Carabineros de Chile, de fecha 18.08.2023, que tiene como objeto aunar esfuerzos en miras a posibilitar al máximo la seguridad publica comunal de Trehuaco, mediante un trabajo mancomunado, a través de la realización de patrullajes preventivos focalizados, conformando un dispositivo integrado por Inspectores Municipales y Carabineros, en vehículos Municipales.
 2. La Resolución Exenta N°452 de la Dirección General de Carabineros de Chile, de fecha 07.07.2023 que aprueba dicho convenio.
 3. Las facultades que le confiere la ley N°18.961 Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile, al General Director para la dirección y administración de la institución.
 4. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de velar por la seguridad publica en la comuna y prevenir la ocurrencia de delitos.

DECRETO:

APRUEBSE el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Trehuaco Y Carabineros de Chile, de fecha 18.08.2023

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

Sociedad (2), Administración (1), DOM (1), Oficina de Transparencia (1), Arch. Decretos (1)